

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771



Talleres Nacionales

AÑO LXIX	Managua, D. N., Miércoles 3 de Febrero de 1965	No. 27
----------	--	--------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Señálase Plazo de Tres Meses para que Gobierno Cancele Bonos y Cupones . . . Pág. 393

CAMARA DE DIPUTADOS

Cuadragésimo-Cuarta Sesión de la Cámara de Diputados. 394

CAMARA DEL SENADO

Cuadragésimo-Primera Sesión de la Cámara del Senado.—(Concluye) 395

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Aición a Plan de Arbitrios de Chinandega 396

Dictaminadores Sobre Causas de Incendios 397

RELACIONES EXTERIORES

Embajador de Israel en Nicaragua. . . . 398

Se Cancelan Nombramientos de Ingenieros Auxiliares. Pág. 398

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Contrato con Varios para Trabajar de 2 a 5 p. m. en Asunto Abonados de Teléfonos 398

Nombramientos en Hacienda y Dirección General de Ingresos 399

EDUCACION PUBLICA

Doctores en Derecho. 399

MINISTERIO DE ECONOMIA

Aviso de la Dirección General de Riquezas Naturales 400

SECCION JUDICIAL

Remate. 400

Terreno Municipal 400

Citación a los Accionistas (ALDENIC) . . 400

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Señálase Plazo de Tres Meses para que Gobierno Cancele Bonos y Cupones

«El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 924

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Se señala el plazo de tres meses contados desde la fecha en que empiece a regir la presente Ley para que el Gobierno de la República, mediante pago en efectivo, cancele el saldo existente de los Bonos Pro-Defensa Patria y los Cupones emitidos por Decreto Ejecutivo No. 3 del 25 de Julio de 1944, publicado en «La Gaceta» No 159, de 2 de Agosto del mismo año, y por Decreto

Ejecutivo No. 2 de 7 de Julio de 1945, publicado en «La Gaceta» No. 147 del 17 del mismo mes y año, en virtud de autorización legislativa contenida en el Decreto No. 256, de 7 de Agosto de 1943, publicado en «La Gaceta» No. 176, de 23 del mismo mes y año.

Arto. 2o.—Los dueños y tenedores de tales Bonos y Cupones deberán presentarlos dentro del citado término de tres meses al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien dictará sin demora, el correspondiente acuerdo de pago, previo dictamen del Tribunal de Cuentas sobre la identidad y validez de los citados documentos.

Arto. 3o.—A partir del vencimiento de los indicados tres meses, el Gobierno depositará en el Banco Central de Nicaragua, a la orden de los tenedores de Bonos, la cantidad que sea necesaria para su cancelación total y desde la fecha del depósito cesarán de correr los intereses y se tendrá por cancelada la deuda.

Arto. 4o.—La presente Ley entrará en vigor en la fecha de su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Managua, D. N., 16 de Marzo de 1964. — (f) J. J. Morales Marengo, DP. — (f) Ramiro Granera Padilla, DS.—(f) Francisco Urbina R., DS.

Al Poder Ejecutivo.—Cámara del Senado, Managua, D. N., 18 de Marzo de 1964.—(f) Crisanto Sacasa, SP. — (f) Pablo Rener, SS. — (f) Fernando Medina M., SS.

Por Tanto: Ejecútese.—Casa Presidencial, Managua, D. N., 19 de Marzo de 1964.—(f) RENE SCHICK, Presidente de la República. (f) Ramiro Sacasa Guerrero, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Cámara de Diputados

Cuadragésimo-Cuarta Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo Cuarto Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana del día miércoles trece de Enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Preside el Diputado Dr. Juan José Morales Marengo, asistido de los Diputados doctor Orlando Montenegro Medrano, y doctora Olga Núñez de Saballos, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además, los siguientes Diputados: Dr. Octavio Guerrero Aguilar, don Humberto Bolaños Osorno, don Remigio Sánchez B., don León Cabrales, Dr. Arsenio Alvarez Corrales, Dr. Julio Icaza Tijerino, Dr. Adolfo Martínez Talavera, Srita. Felisa Prado Sacasa, Sra. Irma Ferreti de Mejía, Dr. Antonio Valdez Martínez, don César Acevedo Quiroz, don Francisco Almendárez Lovo, Dr. Henry Tiffer, don Guillermo Suárez Zambrana, don Napoleón Rodríguez, Dr. Carlos Yrigoyen, Dr. Carlos José Carrión, don Héctor Mairena, don Luis Felipe Hidalgo, Dr. Alejandro Romero Castillo, Dr. José María Moncada, Dr. Carlos Guillermo Bonilla, don Alfredo Brantome, Prof. Francisco Chavarría, Dr. Noel Sánchez Arauz, Dr. José María Borgen, don Pedro Pablo Vivas Benard, Dr. Ramiro Granera Padilla, Dr. Daniel María Arauz, don Juan Molina Rodríguez y Sra. Mary Coco Maltez de Callejas.

1.—El Presidente declara abierta la sesión.

2.—Se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual se aprueba sin modificación alguna.

3.—El Primer Secretario da lectura a un Proyecto de Ley presentado por el Diputado Valdez Martínez, tendiente a que se otorgue personalidad jurídica a la Sociedad Religiosa denominada "Colegio de Nuestra Señora

del Rosario de Fátima", establecida en la ciudad de Rivas, con el objeto de fomentar la enseñanza y la educación de niñas, conforme los programas oficiales vigentes. Tomado en consideración, pasa a la Comisión de Gobernación.

4.—El Segundo Secretario da lectura a un Proyecto de Ley presentado por el Ministerio de Gobernación, tendiente a conceder pensión mensual vitalicia de \$100.00 a favor de la señora Esther Cabistan v. de Pérez, de la ciudad de Granada, en reconocimiento a importantes servicios prestados a la Patria por su difunto esposo don Francisco Adán Pérez Oallo. Tomado en consideración pasa a la Comisión de Gracia.

5.—El Primer Secretario da lectura a un Proyecto de Ley, presentado por el Ministerio de Gobernación, tendiente a conceder pensión mensual vitalicia de Cien Córdobas, a favor del señor Mattas García Martínez, de la ciudad de Managua, en reconocimiento a sus servicios prestados a la Patria. Tomado en consideración, pasa a la Comisión de Gracia.

6.—El Segundo Secretario da lectura a un Proyecto de Ley, presentado por el Ministerio de Gobernación, tendiente a aumentar en Cien Córdobas la pensión mensual vitalicia de que goza la señora Evangelina Guerrero Zapata, de la ciudad de Managua, en reconocimiento a sus importantes servicios prestados a la Patria. Tomado en consideración, pasa a la Comisión de Gracia.

7.—El Primer Secretario da lectura a un Proyecto de Ley, presentado por el Ministerio de Gobernación, tendiente a aumentar en Cien Córdobas la pensión mensual vitalicia que favorece a la Sra. Mercedes Ocón v. de Larios, de esta ciudad, en reconocimiento a importantes servicios que prestó a la Patria su difunto esposo Cnel. José Tomás Larios. Tomado en consideración, pasa a la Comisión de Gracia.

8.—El Primer Secretario da lectura a la solicitud para ejercer el cargo de Cónsul de Noruega en Managua, presentada por el Sr. Juan Roberto Vassalli May, actual Vice-Cónsul de Noruega en Managua. Tomado en consideración, pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

9.—El Segundo Secretario da lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación formada por los Dres. Diputados Orlando Montenegro, Alejandro Romero Castillo y Diego Manuel Robles, sobre el proyecto de ley, presentado por el Diputado doctor Juan José Morales Marengo, tendiente a otorgar personería jurídica a la compañía religiosa de las Hermanas de San Pedro Claver, establecida en la ciudad de Masaya, dedicada a la asistencia social y orientación espiritual para

los niños hijos de padres que carecen de recursos económicos, lo mismo que para la protección de los ancianos. A discusión el dictamen, suficientemente discutido se aprueba. Sometido a discusión el proyecto en lo general como en lo particular, se aprueba. La Diputado Dra. Olga Núñez de Saballos, mociona para que se le dispense lectura de acta, segundo debate y todo trámite posterior, lo cual se aprueba por unanimidad, quedando en consecuencia aprobada dicha ley en primero y segundo debate.

10.—El Primer Secretario da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, formada por los Dres. Diputados Salvador Castillo, Adolfo Martínez Talavera y Carlos José Carrión, sobre el Proyecto de Ley presentado por el Ministerio de Hacienda, encaminado a autorizar al mismo Ramo de Hacienda para que venda al Instituto Nacional de Seguridad Social, dos predios que utilizará el INSS, primero para la construcción de una clínica, y segundo para la construcción de un edificio de varios pisos para arrendamiento, y así asegurar las reservas que tiene para sus prestaciones a largo plazo. A discusión el dictamen, suficientemente discutido se aprueba. Sometido el Proyecto a discusión en lo general como en lo particular, se aprueba. La Diputado Mary Cocó Maltez de Callejas, mociona para que se le dispense lectura de acta, discusión de segundo debate y todo trámite posterior, lo que se aprueba por unanimidad, quedando en consecuencia aprobada dicha ley en primer y segundo debate.

11.—El Diputado Molina Rodríguez, pide la palabra y después de exponer las graves consecuencias que tiene para Nicaragua, la baja del precio del café, y de responsabilizar a los Estados Unidos, por el incumplimiento del Convenio Internacional del Café, mociona para que se nombre una Comisión que investigue las motivaciones de la baja de precio del café en Nicaragua. El Diputado Alvarez Corrales, expresa que tal Comisión debería visitar las oficinas del Ministerio de Economía, ya que es bajo su responsabilidad en donde se encuentra centralizado el problema cafetalero. El Diputado Sánchez Brenes, pide que se le explique que hace el Instituto Nacional del Café ante la grave baja del precio del mismo. El Diputado Ycaza Tigerino, pide que se aclare ante la Honorable Cámara cuál es el problema específico en relación con el café. Interviene en el debate el Diputado Ildo Sol, para denunciar como atentatorio para la economía del país las frecuentes entradas ilegales de café, procedentes de otros países centroamericanos. Puesta a discusión la moción del Diputado Molina Rodríguez, se acepta nombrar una Comisión para investigar todo lo referente a las fluctuaciones de

precio del café. Tal comisión queda integrada por los Diputados Sánchez Brenes, González Baltodano y el mocionista Molina Rodríguez.

12.—El Diputado Alvarez Corrales, solicita permiso para ausentarse de la Cámara, por tres meses, por motivos de salud. La Cámara concede dicho permiso con goce de sueldo; pide también ser reemplazado en la Comisión de Fomento y Obras Públicas, por el Diputado Ycaza Tigerino; a lo cual accede la Mesa Directiva, integrando en dicha Comisión al Diputado Ycaza Tigerino.

13.—El Diputado Cabrales, recuerda a la Mesa Directiva que se encuentran muchos importantes proyectos de ley pendientes de discusión, entre ellos el relacionado con el peso y medida de los hilos.

14.—El Presidente informa que en la próxima sesión se tratarán con prioridad los importantes proyectos de ley relacionados con el remodelamiento de Bolonia, y la ley sobre animales vagos.

15.—No habiendo más de que tratar el Presidente levanta la sesión, citando para el día siguiente a la hora reglamentaria.

Juan José Morales Marengo,

Presidente.

Orlando Montenegro M.

Srio.

Olga Núñez de Saballos,

Srio.

Cámara del Senado

Cuadragésimo--Primera Sesión de la Cámara del Senado

(Concluye)

40.—Se leyeron, tomaron en consideración, y pasaron a la Comisión de Gracia, los siguientes proyectos de pensiones:

A favor del Sr. Matías García Martínez, por ₡100.00.

A favor de la Sra. Esther Cabistán v. de Pérez, por ₡100.00.

Aumento de ₡100.00 a la pensión de que goza la Sra. Evangelina Guerrero Z.

Aumento de ₡100.00 a la pensión de que goza la Sra. Mercedes Ocón v. de Larios.

50.—Se leyó, tomó en consideración y pasó a la Comisión de Gobernación, el proyecto de ley por medio del cual se concede Personalidad Jurídica a la entidad denominada «Asociación Cívica Pro—Campaña Antituberculosa», fundada en la ciudad de Boaco.

60.—Se leyó, tomó en consideración y pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores, el proyecto de Resolución por la cual se o-

torga permiso al señor Juan Roberto Vassalli M., para ejercer el cargo de Cónsul de Noruega en la ciudad de Managua.

7o.—El Honorable Senador Medina pidió que antes que discutieran o la Comisión de Gracia dictaminara sobre los cuatro proyectos de pensiones, ésta suministrara el dato del monto a que asciende la partida del Gobierno en el Presupuesto, para Pensiones

de Gracia.

8o.—Se levantó la sesión, citando el honorable señor Presidente para celebrar la próxima media hora después.

Francisco Machado Sacasa
Presidente

Pablo Rener
Secretario

Edmundo Amador
Secretario

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Adición a Plan de Arbitrios de Chinandega

No. 223—B/U No. 43226 \$ 45.00

No. 99

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.—Aprobar en la forma siguiente el Acuerdo de la Municipalidad de Chinandega, que dice:

«No. 3.—El Concejo Municipal de Chinandega, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1o.—Adicionar al Plan de Arbitrios vigente de esta Municipalidad, la siguiente Fracción:

	Anual o Matrícula	Mensual	Varios
32a.—Construcciones, constructores, ingenieros constructores, arquitectos, etc.			
a) —Ingenieros constructores o arquitectos	\$ 1.000.00		
b) —Constructores o similares	400.00		
En ambos casos pueden hacer el pago en cuotas trimestrales.			
c) —Inscripción de los mismos			\$ 40.00
Construcciones: Impuestos por:			
d) —Con un costo hasta de	\$ 2.000.00		10.00
e) —Con un costo mayor de	2.000.00		50.00
f) —Con un costo mayor de	10.000.00		150.00
g) —Con un costo mayor de	25.000.00		300.00
h) —Con un costo mayor de	50.000.00		500.00
i) —Con un costo mayor de	125.000.00		1.000.00
j) —Con un costo mayor de	500.000.00		
Dos Córdoba por millar.			
k) —Los incisos a), b) y c), se aplicarán únicamente en casos de reparaciones o reconstrucciones.			

2o.—Elévese al conocimiento del Supremo Gobierno para su aprobación y surtirá sus efectos legales desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Chinandega, once de Enero de mil novecientos sesenta y cinco.— Concepción Munguía.—M. C. de Carrillo.—H. Sequeira C.—Carlos García Prieto.—Miguel A. Ocaña T.—Guillermo Oconor Somarriba, Srío.»

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 22 de Enero de 1965.—
RENE SCHICK.—El Ministro de la Gobernación.—*Lorenzo Querrero*».

Dictaminadores Sobre Causas de Incendios

Dictaminarán sobre las causas que originen los incendios que se produzcan en el país y de acuerdo con el Arto. 2o., Inciso D. de la Ley Creadora del Instituto Nacional de Prevención contra Incendios.

Lista de personas honorables de la ciudad de *Juigalpa*

Don Carlos Guerra, don Guillermo Rocha, don Gregorio Aguilar, don Marco Tulio Martínez D., don Carmen Molina Campo, Dr. Manuel Solís, Dr. Luis Huete, Dr. Germán Jarquín, don Miguel Ángel Díaz, don Virgilio Martínez.

Lista de personas honorables del Depto. de *Chinandega*

Dr. Hugo Astacio Cabrera, Ing. Alfonso Callejas Deshon, Ing. Frutos Paniagua Rivas, Ing. Antonio Venerio Valle, don Juan José Zavala U., don Aníbal Guerrero Ch., don Alberto López h., don Paulino E. Norori L., don Neyli Molina, don Julio Sequeira.

Lista de personas honorables del Depto. de *Carazo*

Don Pedro Alejandro Rodríguez, Dr. Humberto Sánchez Uriza, don Jaime Román Arana, Dr. Jorge Báez, don Napoleón Barquero, Dr. César Castrillo, don Alejandro Mendieta, Dr. Antonio Echevarry M., don Alejandro Castro, don Rodolfo Mendieta.

Lista de personas honorables de San Carlos *Río San Juan*

Don Julio Centeno Santos, doña Chepita S. v. de Guillén, don Ángel Arceyut, don Fernando Groos Solórzano, don Pedro Arca, don Julio Miranda, doña Celia de Marenco Arana, don Luis Espinoza, don Orlando Flores C., don Antonio Aguirre.

Lista de personas honorables del Depto. de *Matagalpa*

Don Ramón Ernesto L., don Rogelio Espinoza, Ing. Ernesto Fajardo, doña Carmen Leiva de Cerna, don Ramón Soza, Dr. Alejandro Fajardo Rivas, Dr. Trinidad Guevara, don Pedro Gutiérrez, don Otto S. Kuhl, Dr. Daniel Mantilla.

Lista de personas honorables del Depto. de *Masaya*

Ing. Juan José Caldera P., Ing. Cristóbal Rugama N., Ing. Humberto Porta C., Sr. Jorge Velásquez O., Sr. Francisco Barquero, Sr. Isidro Ramírez, Sr. Manuel Caldera R., Br. Guillermo Gutiérrez, Sr. Luis Cubillo, Sr. Francisco Jiménez R.

Lista de personas honorables de la ciudad de *Managua*

Don Pedro Rubén Corea, don William Cranchaw R., don Salvador del Carmen,

Ing. Julio Cardenal, don Julio Martínez Santos, don Wilfred Cross, Ing. Elect. Ramiro Medal Zamora, Ing. Elect. Leonel Gadea, Ing. Elect. Eduardo Silva, Irg. Elect. Ricardo Solórzano.

Lista de personas honorables del Depto. de *Rivas*

Don Asunción Montealegre, don Enrique Cerda, don Leonel Marín Pavón, don Manuel Baldizón, don Irineo Delgadillo Cole, don Manuel Acevedo, don Manuel J. Córdoba, don Manuel Joaquín Marengo, don Pedro Hurtado Leal, don Salomón Selva.

Lista de personas honorables del Depto. de *Jinotega*

Don Adolfo Rivera B., don Miguel Molina, don Amadeo López R., don Luis Valencia, don César Abarca, don Rutilio Rivera, don Adolfo Hernández O., don Andrés Altamirano, Dr. Luis Armando González, Dr. Luis Jarquín.

Lista de personas honorables de la ciudad de *Granada*

Don Salvador Argüello, don Benjamín Lugo h. Dr. Alberto Arévalo Barillas, don Armando Palacio, don Constantino Mejía, Dr. Luis Urbina Noguera, don Luis F. Solaris, don Francisco Chamorro C., don José Dolores Saballos, don Oustavo Quezada.

Lista de personas honorables de la ciudad de *Ocotul*

Dr. Emilio Paguaga, Dr. Francisco Moncada, don Adolfo Altamirano D., Sr. Rodolfo Varela Abaunza, Sr. Perfecto Castillo S., Sr. Alfonso Ramos, Sr. Máximo Lovo, Sr. Max Paguaga, Sr. Francisco Almendárez, Sr. Heriberto Gadea Mantilla.

Lista de personas honorables de la ciudad de *Somoto*

Don Orlando Lejarza, don Arsenio López, don Francisco Ponce Viscay, don Róger Guillén, don José Antonio Aguilera, don Jesús Valladares, don Carlos Emilio Guillén, don Luis Alfonso González, don Ramón Fiallos Pinell, don Elías López.

Lista de personas honorables del Depto. de *Boaco*

Don Jorge Smith h., don Juan B. Morales, don Arnoldo Tijerino, don José Martínez, don Juan J. Tijerino, don Juan J. Díaz, don Alfonso García, don Guillermo Espinoza, don Fernando Silva, don Samuel Rivera S.

Lista de personas honorables del Depto. de *León*

Don Orlando Jirón Chávez, don Orlando Rojas, don Pelayo Jerez, don Leonel Aguilar, don Rodolfo Salazar Prfo., don Salvador Icaza Vanegas, don Dionisio Villa, don Carlos Guzdán, don Francisco Valladares Terán, don José Jirón.

Lista de personas honorables del Depto. de Zelaya

Bluefields

Don Luciano Benoit, don Juan Mena S., don Eugenio Hooker, don Juan Santamaría Taylor, don Fernando García O., don Frank Hodgson, don Harry Brautigam, don Pedro J. Bustamante O., don Santiago López O., don Adán Calonge.

Puerto Cabezas

Don Juan Jarquín, don Francisco Morales C., don Sebastián Arana, don Ernesto Wilson, don Humberto Zamora, don Felton Hodgson, doña Narcisca Mena de Blanco, don Antonio Dávila Canales, don Policarpo Delvie, don Juan Tejada.

Lista de personas honorables del Depto. de Estel

Don J. Ramón Barrantes, don José Augusto Barrantes, don Armindo Valenzuela, don José Norberto Briones, don David Zelaya, don Antonio Martínez, don Alvidez Valenzuela, don Carlos Martínez, don Eliseo Gutiérrez, don José Dolores Rayo R.

Relaciones Exteriores

Embajador de Israel en Nicaragua

Acuerdo No. 215

«En vista de las Cartas Credenciales expedidas por el Estado de Israel el día 3 de Diciembre de 1964 a favor del Excelentísimo Sr. Itzhak Shany, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Israel en Nicaragua:

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Reconocer al Excelentísimo Sr. Itzhak Shany en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Israel en Nicaragua.

Segundo: Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares de la República, guarden y hagan guardar todas aquellas prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Comuníquese. Casa Presidencial.—Managua. Distrito Nacional, 27 de Enero, RENE SCHICK, Presidente de la República. — *Alfonso Ortega Urbina*, Ministro de Relaciones Exteriores.

Se Cancelan Nombramientos de Ingenieros Auxiliares

No. 7

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Cancelar los nombramientos de los señores Ingenieros Auxiliares: don Tránsito Sacasa Corea y don Marcial Rivera Blandón, de la Sección de Límites y Amojonamiento de este Ministerio, y que aparecen en el Presupuesto General de Gastos Vigente, con el Inciso No. 05101020111011 respectivamente.

Segundo: El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir del primero de Febrero del año en curso.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Presidente de la República, RENE SCHICK OUTIERREZ.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alfonso Ortega Urbina*.

Hacienda y Crédito Público

Contrato con Varios para Trabajar de 2 a 5 p. m. en Asunto Abonados de Teléfonos

No. 7

El Presidente de la República, en uso de sus facultades,

Acuerda:

Aprobar en todas y cada una de sus partes, el Contrato que a la letra dice:

Nosotros, Adolfo Morales Arana, Tesorero General de la República Encargado, por una parte y los señores Matilde García Urbina, Frank Areas Abarca, Noel Olivares Espinoza, Virgilio Mejía Anzoátegui, Raúl Cuarezma Ramírez, Blanca O. de Herrera, Rodolfo Sáenz Cuarezma, Modesto Calderón Tijerino, Ernesto Mayorga Cuarezma, Carlos Morales Silva, Apolinar Pérez Gutiérrez y Sheila Sirker Urroz, mayores de edad y demás generales de Ley y del domicilio de Managua, D. N., que en adelante y para mayor brevedad se les llamará «El Gobierno» y «Los Contratistas», hemos convenido en celebrar el siguiente Contrato:

- 1.— Los «Contratistas», se comprometen elaborar en horas de la tarde (2 a 5 p. m.) en los trabajos mecanizados para el cobro de los abonados Telefónicos de la República, a partir del día primero de Enero de 1965.
- 2.— «El Gobierno» pagará a los «Contratistas» afectando la Partida 07—11—03—00, 0100 Servicios Personales, 012 Sueldos del Personal Transitorio, a partir del 1 de Enero y de la manera siguiente:

Matilde García Urbina	₡	316.00
Frank Areas Abarca		300.00

Noel Olivares Espinoza	275.00
Virgilio Mejía Anzoátegui	275.00
Raúl Cuarezma Ramírez	200.00
Blanca G. de Herrera	175.00
Rodolfo Sáenz Cuarezma	150.00
Modesto Calderón Tijerino	100.00
Ernesto Mayorga Cuarezma	50.00
Carlos Morales Silva	50.00
Apolinar Pérez Outiérrez	50.00
Sheila Sirker Urroz	175.00
Total.....	₡ 2.116.00

«El Gobierno» se reserva el derecho de rescindir este Contrato cuando lo crea conveniente, lo mismo que prorrogarlo por un tiempo igual, teniendo la obligación de dar aviso al Contratista con la debida anticipación

En fé de lo cual firmamos el presente Contrato en la ciudad de Managua, D. N.,

a los quince días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. — (f) Adolfo Morales Arana, Tesorero General de la República Encargado.—(f) Matilde García Urbina, «Contratista». —(f) Frank Areas Abarca, «Contratista». (f) Noel Olivares Espinoza, «Contratista».—(f) Virgilio Mejía Anzoátegui, «Contratista».—(f) Raúl Cuarezma Ramírez, «Contratista».—(f) Blanca G. de Herrera, (Contratista).—(f) Rodolfo Sáenz Cuarezma, (Contratista).—(f) Modesto Calderón Tijerino, (Contratista).—(f) Ernesto Mayorga Cuarezma, (Contratista).—(f) Carlos Morales Silva, (f) «Contratista».—(f) Apolinar Pérez Outiérrez, «Contratista».—(f) Sheila Sirker Urroz, «Contratista».

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 28 de Enero de 1965.—(f) RENE SCHICK, Presidente de la República.—*Ramiro Sacasa Guerrero*, Ministro de Hacienda y Crédito Público».

Nombramientos en Hacienda y Dirección General de Ingresos

No. 31

El Presidente de la República,

Acuerda:

Hacer los siguientes nombramientos en el Ministerio Hacienda y la Dirección General de Ingresos, a partir del uno de Febrero próximo, así:

Dirección General de Ingresos

	<i>Total (a)</i>	<i>Mensualidad (b)</i>
071101040111007 Secretario Notificador Doctor Jorge Prego Ortega	3.000	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público		
<i>Sección de Información</i>		
071101030111016 Jefe Dr. Oscar Danilo Barreto Terán	2.500	
<i>Dirección General de Servicios Administrativos</i>		
071101020111014 Encargado de Aseo Silvio Gurdíán Lara	500	

Los nombrados tomarán posesión de sus cargos ante la autoridad correspondiente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 30 de Enero de 1965.—(f) RENE SCHICK, Presidente de la República.—(f) *Ramiro Sacasa Guerrero*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Educación Pública

Doctores en Derecho

No. 49

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el señor Marcio Baltodano Mayorga, natural de León, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de Doctor en Derecho,

en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua a los nueve días mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

Acuerda:

Extiéndase al mencionado señor Marcio Baltodano Mayorga, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las Leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Ma-

Managua, D. N., 27 de Enero de 1965.—RENE SCHICK.—El Ministro de Educación Pública, *Gonzalo Meneses Ocón*.

No. 51

El Presidente de la República,
Considerando:

Que la Bachillera Yvonne González Vanegas, natural de León, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de Doctor en Derecho, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

Acuerda:

Extiéndase a la mencionada Bachillera Yvonne González Vanegas, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las Leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 27 de Enero de 1965.—RENE SCHICK.—El Ministro de Educación Pública, *Gonzalo Meneses Ocón*.

No. 33

El Presidente de la República,
Considerando:

Que la Bachillera Beatriz Saavedra Belanco, natural de León, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de Doctor en Derecho, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Acuerda:

Extiéndase a la mencionada Bachillera Beatriz Saavedra Belanco, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las Leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 22 de Enero de 1965.—RENE SCHICK.—El Ministro de Educación Pública, *Gonzalo Meneses Ocón*.

Ministerio de Economía

Aviso de la Dirección General de Riquezas Naturales

La Dirección General de Riquezas Naturales del Ministerio de Economía, en aplicación de los Artos. 3 y 47 de la Ley General sobre Explotación de los Riquezas Naturales y del Arto. 13 del Decreto No. 105 de 2 de Noviembre de 1948, hace saber lo siguiente:

Toda persona natural o jurídica, propietaria de aserríos madereros situados dentro de

la comprensión del territorio nacional, deberá registrar dichos aserríos en la Dirección General de Riquezas Naturales, dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de la última publicación de este aviso en «La Gaceta», Diario Oficial.

Las personas que no cumplieren lo anteriormente dispuesto, serán penadas de conformidad con los Artos. 11 y 145 de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales, según el caso.

Publíquese en «La Gaceta», Diario Oficial, por diez veces consecutivas.

Dado en la Dirección General de Riquezas Naturales, Ministerio de Economía, a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Sebastián Pavón Tapia.—Director General de Riquezas Naturales,
10 9

SECCION JUDICIAL

Remate

Nº 276—B/U Nº 44339 — \$ 8.40

Cuatro y veinticinco minutos tarde dieciocho Febrero entrante, subastaráse local este despacho, lote terreno situado parte occidental, barrio Monseñor Lezcano, terrenos antigua finca «La Ceibita», treinta varas por cincuenta, estos linderos: oriente y occidente: terrenos Pastor Estrada y José Mendoza; norte y sur: terrenos Haydeé Espinosa viuda de Solórzano.—Propiedad inscrita bajo número treintisiete mil quinientos once, tomo quinientos cincuentisiete, folios noventa y cinco y noventa y seis, asiento quinto.

Ejecución: Aurora González contra Haydeé Espinosa de Solórzano.

Base de subasta: treinta y dos mil doscientos sesenta y seis córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado segundo Civil Distrito.—Managua, veintisiete Enero mil novecientos sesenta y cinco.—Héctor Guillermo Libby.—Crisanto J. Chamorro G. Secretario.
3 2

Terreno Municipal

Nº 287 — B/U Nº 44346 — \$ 6.40

Emilia v. de Argüello, solicita arriendo terreno municipal diez años, costa laguna esta jurisdicción, mide: un cuarto manzana poco más o menos, limita: por todos sus lados con agua de la laguna.

Opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. — Masatepe, diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Gerardo A. Gaitán O., Alcalde Municipal.—Leyla A. Beteta L., Secretaria.
3 1

Citación a los Accionistas (ALDENIC)

Nº 104—B/U Nº 36131—\$ 7.60

Por resolución de la Junta Directiva cítese a los Accionistas de «Almacenes Generales de Depósito de Nicaragua, S. A., (ALDENIC) para una sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas que se llevará a efecto en esta ciudad a las cinco de la tarde del día ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, en las oficinas de ALDENIC en esta ciudad, con el objeto de aumentar el Capital Social de la Empresa.

Managua, Distrito Nacional, Quince de Enero de 1965.

Hernaldo Santos' B.

Secretario 3 2